

Diagnóstico Situacional del Sistema Penitenciario en México

(Mayo de 2017)

RADIOGRAFÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Centros penitenciarios en México: 375, con capacidad para 212 mil 144 internos.

- **Centros Penitenciarios Federales:** 17 con capacidad para 33 mil 438 internos
- **Centros Penitenciarios Estatales:** 278 con capacidad para 152 mil 356 internos
- **Centros Penitenciarios Municipales:** 67 con capacidad para 2 mil 403 internos
- **Centros Penitenciarios en la Ciudad de México:** 13 con capacidad para 23 mil 947 internos

Población de internos a nivel nacional: 216 mil 831

Hombres: 205 mil 626 internos (94.84%)

Mujeres: 11 mil 205 internas (5.16%)

Población privada de la libertad por delitos del fuero común:
175 mil 509 internos (80.90%)

- **Población sentenciada por delitos del fuero común:** 113 mil 444 internos
- **Población en prisión preventiva por delitos del fuero común:** 62 mil 65 internos (28.62%)

Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 41 mil 322 internos (19.6%)

- **Población sentenciada por delitos del fuero federal:** 20 mil 681 internos (9.54%)
- **Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal:** 20 mil 641 internos (9.52%)

Sobrepoblación: 4 mil 687 internos (2.20%)

Centros con sobrepoblación: 138 (36.8%)¹

¹ SEGOB-CNS, Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria, enero de 2017.

Diagnóstico Situacional del Sistema Penitenciario Mexicano

Las dimensiones de la crisis penitenciaria

Más allá de las fugas de reclusos afamados, de motines, riñas entre bandas de la delincuencia organizada, asesinatos, maltratos y extorsión a los internos y sus familiares, inadmisibles niveles de corrupción administrativa, tráfico de drogas, sobrepoblación, autogobiernos, la constante histórica es que un elevado porcentaje de centros penitenciarios en el país (municipales, estatales y federales) han padecido, de manera recurrente, graves deficiencias normativas, procedimentales y operativas.

Muchas de ellas derivadas de la limitada o inadecuada infraestructura con que cuentan los establecimientos, otras debido a la deficiente administración de sus espacios, a la falta de personal, capacitación y profesionalización de éste, así como a la opacidad en la aplicación de algunas leyes, reglamentos, manuales y normas existentes; cuya actualización y replanteamiento son necesarios para instrumentar una adecuada y eficiente administración penitenciaria, en consonancia con los preceptos y mandatos prescritos por la Reforma constitucional de 2008.

Un punto de partida que permite desagregar las dimensiones de la problemática existente y desentrañar las causas y efectos que traen a las sociedades que las padecen, de acuerdo con los resultados reportados por diversos estudios académicos y empíricos, nacionales e internacionales, se encuentra en el crecimiento de la actividad delictiva, en general, y el de la población penitenciaria, en particular; problemas que son comunes a las crisis que padecen los sistemas penitenciarios en muchas sociedades del orbe.

La saturación de los penales y sus efectos perniciosos

La sobrepoblación es uno de los problemas más inquietantes del sistema penitenciario mexicano, al condensar las causas que detonaron su crisis actual y evidenciar la incapacidad que ha demostrado el sistema de justicia penal para resolver los problemas que son su razón de ser.

Como anticipamos, a partir de los datos ofrecidos por diversos estudios, su sobrepoblación se derivó del crecimiento de la delincuencia, la ampliación de

las penas establecidas en los códigos penales, el uso desmedido de la prisión preventiva —que impide a quienes han cometido delitos considerados no gravosos y a presuntos infractores enfrentar su proceso en libertad—, a las precarias políticas públicas para la prevención social de la delincuencia y la aún desdibujada implementación de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos judiciales.

Situación que, de una u otra forma, permite dimensionar las dificultades que enfrenta el sistema para mantener adecuadamente clasificados y separados a los internos en función de su peligrosidad, del tipo de delitos que cometieron y el estatus legal en que se encuentran (procesados o sentenciados). Lo que, en el contexto actual, le imposibilita cumplir cabalmente con las disposiciones establecidas por la Reforma penal de 2008. Particularmente las prescritas en los artículos 18 y 21 de la Constitución —los cuales señalan que la prisión preventiva tendrá que realizarse en un lugar separado y distinto del destinado a la extinción de las penas, así como promover eficazmente la reinserción social de los ex convictos— propiciando que el sistema reduzca sus posibilidades de aplicar medidas eficaces que contribuyan a “despresurizar” o disminuir la sobrecarga que enfrentan los Ministerios Públicos y Juzgados; lo que contribuiría a disminuir sustancialmente la sobrepoblación de los centros de reclusión y enfrentar exitosamente el fenómeno delictivo.

Lo que se ha traducido en un grave obstáculo para mantener la gobernabilidad de los centros penitenciarios, afectando las condiciones de vida de su población e incrementado los costos humanos, sociales y económicos que debe realizar la sociedad mexicana para prevenir, contener y abatir el fenómeno delictivo. Pues la suma de estos factores generan las condiciones de donde emerge la corrupción, las mafias que se apoderan y comercializan los escasos recursos y servicios básicos destinados al uso de los internos, de los espacios disponibles en los centros de reclusión, del control de sus estructuras de orden y gobierno para generar casos de violencia, planeación y ejecución de delitos desde el interior de los centros penitenciarios.

La cabeza de la Hidra: problemática penitenciaria en México

México se encuentra entre los 10 países con mayor cantidad de personas presas, al contar con una tasa de 212 personas por cada 100 mil habitantes, ocupando el lugar número 7 a nivel mundial (*Internacional Center for Prison Studies, 2015*).

Debido a sus dimensiones, el sistema penitenciario nacional opera con grandes rezagos institucionales que impiden atender de forma adecuada y eficaz a un creciente número de internos. Situación que ha propiciado que las personas privadas de la libertad vivan en condiciones deplorables y que el sistema penitenciario nacional se vea impedido de cumplir con la función que le ha sido asignada; que es el de rehabilitar y reinsertar socialmente a los internos, una vez que hayan cumplido con su sentencia.

Si bien, en términos absolutos el sistema penitenciario mexicano presenta una sobrepoblación de sólo 2.20%, el 38.8% (138) de sus centros penitenciarios estatales y/o municipales enfrentan problemas de sobrepoblación. A nivel nacional, los estados cuyos centros padecen mayormente el problema son el Estado de México (**95.78%**), Nayarit (**106.32%**), Hidalgo (**67.7%**), Morelos (**67.95%**) y Jalisco (**51.56%**).²

Bajo un indicador desagregado, **20 son los centros penitenciarios, estatales y municipales, que presentan un mayor nivel de sobrepoblación, alcanzando niveles de entre 300 y 600%**. De estos centros de reclusión, 3 se encuentran en Puebla (Tepeaca, Cholula y Atlixco), 5 en Hidalgo (Atotonilco el Grande, Apan, Tizayuca, Zacualtipán y Jacala), 7 en el Estado de México (Chalco, Ecatepec, Tenango del Valle, Cuautitlán, Zumpango, Tlalnepantla y Jilotepec), uno en Nayarit (El Nayar) y otro en Chiapas (Huixtla).³

En sentido contrario, **de los 17 centros penitenciarios federales existentes, ninguno de ellos está ocupado en su totalidad**. En enero de 2017 se reportó que dichos penales tenían capacidad para albergar a 33 mil 438 internos y que su población era de 22 mil 494. Lo cual significa que teniendo espacio para albergar a más de 10 mil 944 internos privados de su libertad por haber

² *Op. cit.*

³ SEGOB-CNS, Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria, julio de 2016, y Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2015 de la CNDH.

cometido delitos del fuero federal, no lo hacen, trasladando su atención a los penales estatales o municipales.

Los principales problemas que afectan al sistema penitenciario son: la sobrepoblación, el hacinamiento, la presencia de autogobiernos y co-gobiernos (autoridades corruptas/internos), la corrupción, la ausencia de condiciones salubres para los internos, violencia, drogadicción, tráfico de drogas, extorsión a los internos y sus familiares por parte de grupos de internos amafiados, motines promovidos por internos ligados a grupos de la delincuencia organizada, homicidios, planeación y comisión de delitos desde el interior de los centros penitenciarios.

Como resultado de la sobrepoblación y el hacinamiento, se propicia la contaminación criminógena, al permitir que primodelincuentes o internos por delitos que ameritan penas no mayores a tres años, convivan con delincuentes consumados. Situación que se ve favorecida por la deficiente política de distribución penitenciaria que ha provocado que a mitad de 2016, uno de cada dos internos por delitos del fuero se encontraran en cárceles locales que carecen de infraestructura y mecanismos adecuados para su tratamiento.

En tanto que en 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que la mitad de los internos del sistema nacional penitenciario se encontraban en calidad de procesados, es decir, cumpliendo prisión preventiva y que no se cumplía con la separación de sentenciados y procesados.

El uso recurrente de la prisión preventiva ha propiciado que, a enero de 2017, 62 mil 65 internos (28.62%) por delitos del fuero común se encuentren en prisión sin recibir aún su condena, mientras que los del fuero federal alcanzan la suma de 20 mil 641 internos (9.52%) del total; es decir, que poco más de un tercio de la población penitenciaria nacional, 82 mil 706 internos o 38.14%, se encuentra purgando prisión sin condena.

Una de las causas del alto porcentaje de presos sin condena se debe a la demora con que se realizan los procesos judiciales, debido a la falta de jueces, de personal y a que se le pone mayor atención a la persecución de delitos menores; es decir, pequeños robos sin violencia o de poca cuantía, en el caso del fuero común, y posesión o tráfico de cantidades menores de droga, en el

ámbito federal, que en la mayoría de los casos no ameritan condenas mayores a tres años.

La prisión preventiva es, por decir lo menos, altamente polémica, ineficaz, injusta y costosa para el país, porque le impone altos costos humanos, sociales y económicos a quienes la padecen, a sus familiares, a la sociedad y a las finanzas públicas de los estados y de la federación.

Por ejemplo, cada año un significativo número de personas imputadas son dejados en libertad al no comprobarse su responsabilidad en la comisión de los delitos por los que han sido recluidos y muchos de ellos pierden la salud, la familia y el trabajo.

En tanto que en 2015 se estimó que el costo promedio de manutención por cada interno en el sistema penitenciario nacional era de \$213 diarios, lo cual significaba que para mantener a las personas en prisión preventiva se invertían 22 millones 700 mil pesos diarios y 8 mil 269 millones de pesos al año; equivalentes al doble del presupuesto asignado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la mitad del presupuesto asignado al Instituto Politécnico Nacional.⁴

Centros penitenciarios con autogobierno

De acuerdo con datos del *World Prison Brief* correspondientes a 2016, México ocupa el sexto lugar en el ranking mundial de poblaciones penitenciarias, después de los Estados Unidos (2 millones 145 mil 100 internos) China (1 millón 649 mil 804 internos), Brasil (659 mil 20 internos) Rusia (623 mil 642 internos), India (419 mil 623 internos) y Tailandia (286 mil 861 internos).

No obstante que en enero de 2017 el OADPRS, a través de su Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria, reportó una disminución del 7.12% de la población penitenciaria, la sobrepoblación relativa actual representa aún el 2.20% (4 mil 687 internos); problema que se extiende a 138 centros penitenciarios, que representan 36.8% del total.

Importa destacar que del total de la población penitenciaria, cifrada en 212 mil 144 internos a enero de 2017, el 38.14% (82 mil 706 internos) se encuentra en

⁴ Datos del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, citado por Reporte Índigo, 3 de marzo de 2016.

prisión preventiva o prisión sin condena, poniendo en evidencia dos de los más recurrentes problemas que enfrenta el sistema penitenciario mexicano: la sobrepoblación y el uso desproporcionado de la prisión preventiva.

Dichos factores, que influyen en el deterioro de las condiciones de estancia e internamiento de las personas procesadas y sentenciadas, que en muchos casos se vuelven indignas e inhumanas, reducen las posibilidades de aplicar exitosamente mecanismos de readaptación y reinserción social entre los internos, que es el objetivo fundamental del sistema penitenciario nacional, conforme a lo establecido en el artículo 18 constitucional.

A lo anterior, se suma la insuficiencia de personal de vigilancia y custodia que aqueja a los centros penitenciarios; la falta de condiciones laborales mínimas y salarios dignos que padece dicho personal; la falta de capacitación y escasa profesionalización que acusan; la carencia de recursos materiales y técnicos que enfrentan para mantener el orden dentro de los centros penitenciarios y el control de los internos, así como la indiferencia de las autoridades de los tres niveles de gobierno para atender de manera puntual y estructural las problemáticas detectadas, generan el caldo de cultivo de donde emerge la corrupción y violencia que obliga a las autoridades penitenciarias a ceder, por acción u omisión, parte de sus facultades a determinados internos a cambio de mantener un cierto grado de “estabilidad”, que propicia la aparición de autogobiernos.

Más aun, de acuerdo con diversas investigaciones, nacionales y extranjeras, se ha podido constatar que el problema de hacinamiento y las malas condiciones de vida penitenciaria no sólo dificultan y/o hacen imposible mantener el control dentro de los centros de reclusión sino que, en muchos casos, esas mismas condiciones contribuyen al fortalecimiento intramuros de los grupos criminales, haciendo posible que emerja su hegemonía carcelaria y se constituyan redes de control intercarcelario.

Situación a la que contribuyen, innegablemente, los maltratos y abusos de poder, vía la extorsión y el maltrato físico, que ejercen los guardias y custodios de las prisiones con los internos, así como los policías y los miembros del ejército, quienes también suelen participar en redes de corrupción que posibilitan la generación de más criminalidad.

Por esta razón, se ha señalado que los centros de reclusión no sólo se han convertido en escuelas del crimen sino, además, en incubadoras de la actividad criminal. Es decir, lugares donde los delincuentes con experiencia van a perfeccionar sus habilidades para cometer ilícitos y espacios donde los grupos criminales se organizan, entrenan a sus miembros, reclutan y planifican más crímenes.

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2015, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la proliferación de autogobiernos afectaba, en aquel entonces, a 71 centros penitenciarios de los 130 que conformaron la muestra.

Conforme a una distribución regional de las cárceles, a partir de los datos del DNSP 2015, tenemos la distribución de los centros penitenciarios con autogobierno y, a partir de datos del Atlas de Seguridad y Defensa de México 2016, la presencia de los grupos de la delincuencia organizada y sus células criminales, por estado, quienes, hipotéticamente, podrían estar involucrados en el control de las cárceles.

Regionalización de centros penitenciarios con autogobierno

| Región Norte | Centros penitenciarios con autogobierno | Grupos de la D.O. en el estado y células delictivas |
|---|--|---|
| <p>Chihuahua: 9 centros penitenciarios. Autogobierno: 1</p> | <p>Centro de Reinserción Social Estatal N° 3 Ciudad Juárez Con capacidad para 3 mil 002 internos. Población: 3 mil 027 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 2 mil 880 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 147 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: mil 251 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 84 internos.</p> | <p>Cártel de Juárez (dividido en varias células) Cártel de Sinaloa o del Pacífico: Gente Nueva Los Cabrera Los Artistas Asesinos Los Mexicles</p> |
| <p>Coahuila: 5 centros penitenciarios. Autogobierno: 3</p> | <p>Centro Penitenciario Varonil Saltillo. Con capacidad para mil 20 internos. Población: 707 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 686 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 21 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 173 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 10 internos.</p> <p>Centro Penitenciario Torreón. Con capacidad para mil 94 internos. Población: 780 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 770 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 10 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 219 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 4 internos.</p> <p>Centro Penitenciario Varonil</p> | <p>Cártel de Sinaloa o del Pacífico Cártel del Poniente y/o de la Laguna. Sangre Zeta.</p> |

| | | |
|--|--|--------------------|
| | <p>Piedras Negras Con capacidad para 611 internos. Población: 780 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 604 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 7 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 140 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 3 internos.</p> | |
| <p>Nuevo León: 15 centros penitenciarios. Autogobierno: 3</p> | <p>Centro de Reinserción Social Apodaca. Con capacidad para mil 522 internos. Población mil 956 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 484 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 472 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 315 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 57 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social Cadereyta. Con capacidad para mil 648 internos. Población 2 mil 86internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 603 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 483 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 535 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 146 internos.</p> <p>Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico Con capacidad para 3 mil 685 internos. Población 3 mil 167 internos. Población privada de la</p> | <p>Sangre Zeta</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>libertad por delitos del fuero común: 2 mil 603 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 564 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 924 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 148 internos.</p> | |
| <p>Durango: 10 centros penitenciarios.</p> <p>Autogobierno: 1</p> | <p>Centro de Reinserción Social N° 1</p> <p>Con capacidad para mil 854 internos.</p> <p>Población 2 mil 534 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 2 mil 446 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 88 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: mil 996 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 64 internos.</p> | <p>Cártel de Sinaloa o Pacífico. Los Cabrera.</p> <p>Cártel del Poniente y/o de la Laguna.</p> |
| <p>San Luis potosí: 6 centros penitenciarios.</p> <p>Autogobierno: 1</p> | <p>Centro de Reinserción Social de San Luis Potosí</p> <p>Con capacidad para mil 602 internos.</p> <p>Población: mil 481 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 336 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 145 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 655 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 58 internos.</p> | <p>Sin reporte.</p> |
| <p>Zacatecas: 19 centros penitenciarios.</p> <p>Autogobierno: 2</p> | <p>Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas</p> <p>Con capacidad para 996 internos.</p> <p>Población: 881 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 445 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 446 internos.</p> | <p>Sin reporte.</p> |

| | | |
|----------------|---|-------------|
| | <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 157 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 192 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social Fresnillo</p> <p>Con capacidad para 328 internos.</p> <p>Población: 258 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 253 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 10 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 148 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 3 internos.</p> | |
| Aguascalientes | Sin reporte. | Sin reporte |

| Región Noroeste | Centros penitenciarios con autogobierno | Grupos de la D.O. en el estado y células delictivas |
|---|--|---|
| Baja California | Sin reporte | Cártel de Sinaloa o Pacífico. Cártel de Tijuana. Grupo de los Arellano Félix, dividido en múltiples células |
| Baja California Sur: 5 centros penitenciarios. Autogobierno: 1 | Centro de Reinserción Social La Paz Con capacidad para 610 internos. Población: 760 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 505 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 255 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 362 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 153 internos. | Cártel de Sinaloa o del Pacífico. Los Beltrán Leyva. Los Mazatlecos. La Oficina. |
| Sinaloa: 4 centros penitenciarios. Autogobierno: 3 | Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán. Con capacidad para 2 mil 709 internos. Población: 2 mil 441 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero | Cártel de Sinaloa o Pacífico. Los Beltrán Leyva. Gente Nueva. Los Mazatlecos. |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>común: mil 997 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 504 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: mil 74 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 196 internos.</p> <p>Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Los Mochis Con capacidad para 2 mil 18 internos. Población mil 346 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 96 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 250 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 325 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 44 internos.</p> <p>Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Mazatlán Con capacidad para mil 817 internos. Población mil 534 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 227 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 307 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 367 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 114 internos.</p> | |
| <p>Sonora: 13 centros penitenciarios. Autogobierno: 4</p> | <p>Centro de Readaptación Social Ciudad Obregón Con capacidad para 882 internos. Población mil 299 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 122 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero</p> | <p>Cártel de Sinaloa o del Pacífico. Los Beltrán Leyva.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>federal: 177 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 348 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 116 internos.</p> <p>Centro de Readaptación Social Hermosillo 1 Con capacidad para 2 mil 881 internos. Población 2 mil 701 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 2 mil 579 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 122 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: mil 203 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 48 internos.</p> <p>Centro de readaptación Social Hermosillo 2. Con capacidad para 920 internos. Población 506 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 457 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 49 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 19 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 4 internos.</p> <p>Centro de Readaptación Social Nogales Varonil Con capacidad para mil 480 internos. Población mil 93 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 885 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 208 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 75 internos.</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 7 internos. | |
|--|---|--|

| Región Occidente | Centros penitenciarios con autogobierno | Grupos de la D.O. en el estado y células delictivas |
|--|---|--|
| Nayarit: 19 centros penitenciarios. Autogobierno: 2 | <p>Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza Con capacidad para 962 internos. Población 2 mil 509 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 2 mil 387 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 131 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 896 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 16 internos.</p> <p>Cárcel Municipal Bahía de Banderas Con capacidad para 95 internos. Población 151 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 151 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 0 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 84 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> | <p>Cártel Jalisco Nueva Generación. Los Mata Zetas son el principal grupo armado.</p> |
| Jalisco: 34 centros penitenciarios. Autogobierno: 3 | <p>Comisaría de Prisión Preventiva de Jalisco Con capacidad para -- internos. Población -- internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: -- internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: -- internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: -- internos. Población en prisión</p> | <p>Cártel Jalisco Nueva Generación. Los Mata Zetas son el principal grupo armado.</p> <p>EL NOMBRE DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN NO CORRESPONDE CON EL LISTADO DEL CUADERNO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PENITENCIARIA DE ENERO</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | <p>preventiva por delitos del fuero federal: -- internos.</p> <p>Comisaría de Sentenciados de Jalisco</p> <p>Con capacidad para -- internos.</p> <p>Población -- internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: -- internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: -- internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: -- internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: -- internos.</p> <p>Inspección General de reclusorios Zona Sur, Ciudad Guzmán</p> <p>Con capacidad para -- internos.</p> <p>Población -- internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: -- internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: -- internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: -- internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: -- internos.</p> | DE 2017 |
| <p>Colima: 3 centros penitenciarios.</p> <p>Autogobierno: 1</p> | <p>Reclusorio Preventivo de Tecomán</p> <p>Con capacidad para 123 internos.</p> <p>Población: 135 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 135 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 135 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> | <p>Cártel de Los Caballeros Templarios.</p> <p>Cártel Jalisco Nueva Generación.</p> <p>Cártel de Sinaloa o del Pacífico.</p> |
| <p>Michoacán: 16 centros penitenciarios.</p> <p>Autogobierno: 3</p> | <p>Centro de Reinserción Social Morelia “Gral. Francisco J. Mújica”</p> <p>Con capacidad para mil 300 internos.</p> | <p>Los Caballeros Templarios.</p> <p>Los Viagra.</p> <p>Cártel Jalisco Nueva Generación.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Población: 346 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 149 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 197 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 26 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 144 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social “Lic. David Franco Rodríguez” (Mil Cumbres) Con capacidad para mil 773 internos. Población: mil 369 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 871 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 498 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 558 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 355 internos.</p> <p>Centro de Readaptación Social “Lic. Eduardo Ruiz” en Uruapan Con capacidad para 2 mil 300 internos. Población: 677 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 579 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 98 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 176 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 47 internos.</p> | |
|--|---|--|

| Región Central | Centros penitenciarios con autogobierno | Grupos de la D.O. en el estado y células delictivas |
|----------------------------|--|--|
| Guanajuato | Sin reporte | Los Zetas. Los Caballeros Templarios. Cártel Jalisco Nueva generación. |
| Hidalgo: 17 centros | Centro de Reinserción | Sin reporte. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>penitenciarios. Autogobierno: 4</p> | <p>Social de Pachuca Con capacidad para 668 internos. Población: mil 441 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 292 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 149 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 222 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 96 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social de Tula de Allende Con capacidad para 292 internos. Población: 560 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 542 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 18 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 160 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 12 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social de Actopan Con capacidad para internos. Población: 80 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 81 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 3 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 52 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 1 interno.</p> <p>Centro de Reinserción Social de Tulancingo Con capacidad para 354 internos. Población: 515 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 482 internos.</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 33 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 145 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 28 internos.</p> | |
| <p>Estado de México: 22 centros penitenciarios. Autogobierno: 6</p> | <p>Centro Preventivo y de Readaptación Social de Ecatepec Con capacidad para mil 773 internos. Población: 4 mil 393 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 4 mil 366 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 27 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 2 mil 492 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 9 internos.</p> <p>Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca Con capacidad para mil 834 internos. Población: 4 mil 192 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 3 mil 872 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 320 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: mil 266 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 162 internos.</p> <p>Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco Con capacidad para 557 internos. Población: 2 mil 858 internos.</p> | <p>La Familia Michoacana. Guerreros Unidos y/o La Nueva Empresa. Los Caballeros Templarios. Los Tena.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 2 mil 832 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 26 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: mil 378 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 5 internos.</p> <p>Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito</p> <p>Con capacidad para 2 mil 197 internos.</p> <p>Población: 3 mil 469 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 2 mil 989 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 480 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 904 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 246 internos.</p> <p>Centro Preventivo y de Readaptación Social en Tlalnepantla de Baz</p> <p>Con capacidad para mil 69 internos.</p> <p>Población: 3 mil 545 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 3 mil 353 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 192 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: mil 519 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 90 internos.</p> <p>Centro Preventivo y de Readaptación Social de Cuautitlán</p> <p>Con capacidad para 490 internos.</p> <p>Población: mil 198 internos.</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 184 internos.</p> <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 14 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 943 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 5 internos.</p> | |
| Región Central | Centros penitenciarios con autogobierno | Grupos de la D.O. en el estado y células delictivas |
| <p>Morelos: 5 centros penitenciarios.</p> <p>Autogobiernos: 2</p> | <p>Cárcel Distrital de Cuautla Con capacidad para 216 internos. Población: 365 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 353 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 12 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 142 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 5 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social Morelos (Atlacholoaya) Con capacidad para mil 500 internos. Población: 2 mil 621 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 2 mil 62 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 559 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 272 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 159 internos.</p> | <p>Los Beltrán Leyva. Los Rojos. La Familia Michoacana. Guerreros Unidos y/o La Nueva Empresa.</p> |
| <p>Ciudad de México: 13 centros penitenciarios.</p> <p>Autogobierno: 5</p> | <p>Centro Penitenciario Varonil Oriente Con capacidad para 282 internos. Población: 173 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 171 internos. Población privada de la</p> | <p>Cártel de Sinaloa o del Pacífico. Los Zetas Los Beltrán Leyva. Cártel del Golfo. Los Caballeros Templarios</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>libertad por delitos del fuero federal: 2 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 1 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> <p>Centro Penitenciario Varonil Norte Con capacidad para 320 internos. Población: 178 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 170 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 8 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 0 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> <p>Centro Penitenciario Varonil Sur Con capacidad para 3 mil 500 internos. Población: 4 mil 475 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 3 mil 938 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 537 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 234 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 37 internos.</p> <p>Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla Con capacidad para mil 608 internos. Población: mil 348 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 194 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 154 internos. Población en prisión preventiva por delitos del</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|---|--|--------------|
| | <p>fuero común: 210 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 36 internos.</p> <p>Penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatitla Con capacidad para mil 851 internos. Población: 2 mil 661 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 2 mil 153 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 508 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 7 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 2 internos.</p> | |
| <p>Puebla: 22 centros penitenciarios. Autogobierno: 1</p> | <p>Centro de Reinserción Social de Puebla Con capacidad para 2 mil 206 internos. Población: 3 mil 255 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 2 mil 947 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 308 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: mil 237 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 143 internos.</p> | Sin reporte. |
| <p>Querétaro: 4 centros penitenciarios. Autogobierno: 1</p> | <p>Centro de Reinserción Social Querétaro, San José el Alto Con capacidad para 2 mil 101 internos. Población: mil 508 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 363 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 145 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 514 internos. Población en prisión preventiva por delitos del</p> | Sin reporte. |

| | | |
|----------|------------------------------------|--------------|
| | fuero federal: 94 internos. | |
| Tlaxcala | Sin reporte. | Sin reporte. |

| Región del Golfo | Centros penitenciarios con autogobierno | Grupos de la D.O. en el estado y células delictivas |
|--|--|---|
| Tamaulipas: 7 centros penitenciarios. Autogobierno: 3 | <p>Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros Con capacidad para mil 624 internos. Población: 764 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 653 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 111 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 179 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 45 internos.</p> <p>Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa Con capacidad para mil 400 internos. Población: mil 682 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 151 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 531 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 335 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 302 internos.</p> <p>Centro de Ejecución de Sanciones Nuevo Laredo Con capacidad para mil 300 internos. Población: mil 126 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 19 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 107 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 335 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 302 internos.</p> | <p>Cártel del Golfo: Metros, Rojos, Grupo Lacoste, Grupo Dragones, Grupo Bravo, Grupo Pumas, Grupo Apoyo Ceros, M3, Los Fresitas, Los Sierra, Los Panteras, Ciclonos. Los Zetas: Grupo Operativo Zetas, Comando Zetas, El Círculo y El Extranjero, Unidad Zetas, Néctar Limas, Grupo Delta Zetas, Fuerzas Especiales Zetas.</p> |
| Veracruz: 17 centros | Centro de Reinserción | Los Zetas. |

| | | |
|--|--|---|
| <p>penitenciarios. Autogobierno: 2</p> | <p>Social Duport Ostión Coatzacoalcos Con capacidad para mil 632 internos. Población: mil 697 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 659 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 38 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 635 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 28 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social Zona 1 “Pacho Viejo” Con capacidad para 875 internos. Población: 681 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 660 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 21 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 200 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 17internos.</p> | <p>Cártel Jalisco Nueva Generación.</p> |
| <p>Tabasco: 11 centros penitenciarios. Autogobierno: 4</p> | <p>Centro de Reinserción Social Huimanguillo Con capacidad para 310 internos. Población: 321 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 319 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 2 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 48 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 1 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social de Cárdenas Con capacidad para 440 internos. Población: 474 internos. Población privada de la</p> | <p>Los Zetas: Fuerzas Espaciales Zetas.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>libertad por delitos del fuero común: 473 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 1 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 220 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social Comalcalco Con capacidad para 483 internos. Población: 475 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 475 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 0 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 154 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social del Estado Con capacidad para mil 368 internos. Población: 2 mil 101 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 980 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 121 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 984 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 88 internos.</p> | |
|--|--|--|

| Región Sur | Centros penitenciarios con autogobierno | Grupos de la D.O. en el estado y células delictivas |
|--|---|---|
| Guerrero: 15 centros penitenciarios . Autogobierno: 4 | Centro Regional de Readaptación Social de Acapulco de Juárez Con capacidad para mil 624 internos . Población: 2 mil 148 internos . | Cártel de Sinaloa o Pacífico: La Barredora. Los Beltrán Leyva: Los Granados, Los Rojos, Los Ardillos, Cártel Independiente de Acapulco. La Familia Michoacana: |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 694 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 454 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 930 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 201 internos.</p> <p>Centro Regional de Readaptación Social de Chilpancingo de los Bravo Con capacidad para 621 internos. Población: 927 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 715 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 212 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 346 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 103 internos.</p> <p>Centro Regional de Readaptación Social Iguala de la Independencia Con capacidad para 431 internos. Población: 426 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 287 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 139 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 148 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 65 internos.</p> <p>Centro Regional de Readaptación Social Taxco de Alarcón Con capacidad para 67 internos. Población: 88 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 85 internos. Población privada de la</p> | <p>Guerreros Unidos y/o La Nueva Empresa. Los Caballeros Templarios. Cártel Jalisco Nueva Generación.</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|--------------|
| | <p>libertad por delitos del fuero federal: 3 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 28 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> | |
| <p>Oaxaca: 15 centros penitenciarios. Autogobierno: 1</p> | <p>Penitenciaría Central del Estado Con capacidad para 673 internos. Población: mil 17 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 895 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 122 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 646 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 67 internos.</p> | Sin reporte. |
| <p>Chiapas: 19 centros penitenciarios. Autogobierno: 3</p> | <p>Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados N° 3 Tapachula Con capacidad para 910 internos. Población: 889 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 867 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 22 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 326 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 6 internos.</p> <p>Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados N° 5 en San Cristóbal de las Casas Con capacidad para 276 internos. Población: 323 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 316 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 7 internos. Población en prisión</p> | Sin reporte. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>preventiva por delitos del fuero común: 168 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 2 internos.</p> <p>Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados N° 14 “El Amate” Con capacidad para mil 780 internos. Población: mil 472 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 406 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 66 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 848 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 38 internos.</p> | |
|--|--|--|

| Región Península de Yucatán | Centros penitenciarios con autogobierno | Grupos de la D.O. en el estado y células delictivas |
|---|--|---|
| <p>Campeche: 2 centros penitenciarios. Autogobierno: 2</p> | <p>Centro de Readaptación Social de Ciudad del Carmen Con capacidad para 428 internos. Población: 318 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 314 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 4 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 168 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén Con capacidad para mil 400 internos. Población: mil 110 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 976 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 134 internos.</p> | <p>Sin reporte.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 298 internos.</p> <p>Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 74 internos.</p> | |
| <p>Yucatán: 4 centros penitenciarios. Autogobierno: 2</p> | <p>Centro de Reinserción Social del Estado Con capacidad para 2 mil 561 internos. Población: mil 229 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 140 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 89 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 291 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 19 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social del Oriente Con capacidad para 156 internos. Población: 128 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 128 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 0 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 18 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> | Sin reporte |
| <p>Quintana Roo: 6 centros penitenciarios. Autogobierno: 3</p> | <p>Centro de Reinserción Social Benito Juárez de Cancún Con capacidad para 796 internos. Población: mil 773 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: mil 607 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 166 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: mil 151 internos. Población en prisión preventiva por delitos del</p> | <p>Cártel del Golfo: Los Pelones. Los Zetas: Fuerzas Especiales Zetas. Cártel Independiente de Cancún. Existe un conflicto por el control territorial entre Los Zetas, el Cártel del Golfo y Jalisco Nueva Generación.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>fuero federal: 113 internos.</p> <p>Centro de Reinserción Social de Chetumal Con capacidad para mil 214 internos. Población: 909 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 867 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 867 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 309 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 21 internos.</p> <p>Centro de Retención Municipal Solidaridad Con capacidad para 376 internos. Población: 630 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero común: 630 internos. Población privada de la libertad por delitos del fuero federal: 0 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero común: 502 internos. Población en prisión preventiva por delitos del fuero federal: 0 internos.</p> | |
|--|--|--|